

Parral, 14 de Junio del 2010.

DECRETO EXENTO N° 1056 /

- VISTOS:
- 1) El D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
  - 2) La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
  - 3) Decreto Alcaldicio N° 654 de fecha 09.12.08 de Alcalde de Parral
  - 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE**, el horario de la jornada de trabajo del Señor Víctor Ruiz Bascuñan Director (s) del Departamento de Salud Municipal de Parral, a partir del 14 de Junio y hasta el 31 de Diciembre del presente año. El señor Ruiz Bascuñan cumplirá funciones en el siguiente horario:  
De Lunes a Jueves de 08:30 hrs. a 17:30 hrs. Viernes de 08:30 hrs. a 16:30 hrs.

Anótese, Regístrese, Refréndese y Comuníquese



JCC/ARC/VRB/CF  
DISTRIBUCIÓN

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Interesado
- 3.- Archivo Finanzas
- 4.- Archivo